

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

ANUNCIO de 22 de junio de 2020, de la Gerencia del Área Sanitaria de A Coruña y Cee, por el que se da publicidad de la resolución de la misma fecha por la que se convoca procedimiento de movilidad interna voluntaria para el personal estatutario fijo de las categorías de personal sanitario diplomado, sanitario de formación profesional y personal de gestión y servicios del Hospital Público de Cee.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional quinta del Decreto 206/2005, de provisión de plazas de personal estatutario del Servicio Gallego de Salud de 22 de julio (DOG núm. 145, do 29 de julio), y con base a los criterios rectores para movilidad interna en el ámbito de atención especializada aprobados por la mesa sectorial el 23 de diciembre de 2009, modificados por el Acuerdo de 31 de enero de 2014 y tras las negociaciones mantenidas con las secciones sindicales CC.OO., CIG, CSIF, USAE y UGT se acordaron, el 21 de mayo de 2020, las Bases de la convocatoria del concurso de movilidad interna de personal estatutario fijo de las categorías de personal sanitario diplomado, sanitario de formación profesional y de gestión y servicios del Hospital Público de Cee.

El Área Sanitaria de A Coruña y Cee, en base a las competencias atribuidas por la Orden de 22 de abril de 2020 (DOG núm. 82, de 29 de abril), modificada por la Orden de 25 de mayo de 2020 (DOG núm. 103, de 29 de mayo), sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud,

RESUELVE:

Anunciar la convocatoria del procedimiento de movilidad interna de personal estatutario fijo de las categorías de personal sanitario diplomado, sanitario de formación profesional y de gestión y servicios del Hospital Público de Cee.

Las bases íntegras de la presente convocatoria estarán expuestas en los tablones de anuncios del Hospital Público de Cee y en la página web del espacio del profesional.

Las solicitudes para participar en el presente procedimiento se ajustarán necesariamente al formulario electrónico existente en la Oficina virtual del profesional (FIDES/procesos/movilidad voluntaria interna) y, tras su formalización electrónica, una vez impreso, deberá presentarse en el Registro del Hospital Público de Cee o en cualquiera de los registros referidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administra-



tivo común de las administraciones públicas, y demás lugares previstos en el artículo 10 del Decreto 191/2011, de 22 de septiembre, de organización y funcionamiento de los registros de la Administración general y de las entidades públicas instrumentales de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

A Coruña, 22 de junio de 2020

Luis Verde Remeseiro
Gerente del Área Sanitaria de A Coruña y Cee

